



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00259608- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, por la cual solicita percibir el Incentivo Docente en su carácter de docente investigador con dedicación exclusiva en los términos del Art. 25 del Manual de Procedimientos vigente para el cobro de incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, desempeñando actividades de investigación en el CONICET, con el cargo de Investigador Adjunto;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales informa que el mencionado docente, se desempeña como Director del Proyecto de Investigación Secyt-UNC Consolidar denominado: "Descubriendo y redescubriendo visiones y teorías económicas para mejorar la comprensión de los actuales problemas macroeconómicos de Argentina";

Que el Decreto PEN N° 2427/93 y la Resolución 1543/14 del Ministerio de Educación de la Nación, disponen que el personal docente de las Universidades Nacionales que participe en proyectos de investigación, podrá percibir el incentivo en los términos y condiciones definidos en las mencionadas normativas;

Que el Plan de actividad académica presentado por el peticionante cuenta con opinión favorable del Departamento de referencia, la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad;

Que la Resolución Rectoral N° 2562/04, dispone que la percepción del incentivo, debe contar con el aval del H. Consejo Directivo para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

Que el Art. 2° de la RHCD-2019-236-E-UNC-DEC#FCE delega en el Decanato la facultad de otorgar el aval y elevar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC las solicitudes de incentivo docente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar las tareas realizadas por el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet (Legajo N° 44.235), en el desempeño de sus funciones de docente-investigador con dedicación exclusiva en esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese a SECyT (UNC) y archívese.

